

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

CONSIDERANDO

Que, la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho fundamental de las personas;

*Que, la maestra **ROSA BECERRA MINCHALA** ha entregado 30 años de su vida al servicio de la niñez de la provincia del Guayas;*

Que, es deber del Congreso Nacional del Ecuador, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular las virtudes y mística educacional de los maestros del país en bien de la formación y capacitación de los ciudadanos ecuatorianos; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Reconocer el esfuerzo de la maestra **ROSA BECERRA MINCHALA**, en el sector educativo del Guayas.*

Recomendar su nombre como ejemplo de sacrificio y trabajo, constancia y dedicación a su labor como maestra de la niñez ecuatoriana.

Delegar a la señora economista Cecilia Calderón de Castro, Diputada Nacional, para que en representación del H. Congreso Nacional, entregue copia autógrafa, del presente Acuerdo Legislativo, en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de diciembre del año dos mil.


DR. ANTONIO POSSO SALGADO
PRESIDENTE (E)


ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL